

# V A R I A

---

## BIBLIOGRAFÍA TAURINA

*A José María de Cosío, cantor de «Galileo»*

A principios del año 1892 salió de las prensas de Rasco un precioso volumen publicado por Espinosa y Quesada, que lleva por título *Cosas de España*.

Entre otras amenas curiosidades que contiene hay en este libro un capítulo dedicado a *Don Josef Daza y su arte del toreo*. Como torero era ya conocido Daza y había sido citado con encomio por Moratin y por Hillo; pero su tratado del Arte de torear escapó a las investigaciones de los bibliógrafos del *espectáculo más nacional*.

Por el extracto de Espinosa y Quesada se adivina que el libro está lleno de noticias regocijantes y de sucesos, lances y episodios estupendos que harían la felicidad de los aficionados al toreo y al buen humor.

Afirma Daza, que Adán fué el primer torero; que tuvo que valerse del arte para uncir al arado los toros que después de la trasgresión adquirieron su ingénita bravura y sabe de buena tinta, que Julio César aprendió a torear en España. Claro es que esos tiempos remotos no son su terreno; cuando verdaderamente despliega buena y sólida erudición es hablando de sus contemporáneos o de los que por tradición oral había conseguido reunir copia de recónditas y maravillosas proezas. Trata de los toreros a caballo de «varios famosos españoles que han toreado a pie» y de «señoras y otras particulares mujeres españolas que han toreado con aplauso».

No se conforma con ser mero cronista, como técnico teórico, como filósofo y hasta sociólogo se manifiesta en su tratado.

Es probable que este manuscrito permanezca todavía inédito como lo estaba en 1892. *Habent sua fata libelli*. Daza dió en hueso cuando intentó, en 1778, publicarlo, y fué Fernández Molinillo quien si no la puntilla, dió una larga tal al *Discipulo de todos*, que todavía está esperando mejor suerte, como verá el lector por el informe que a continuación copiamos:

«Informe hecho en 9 de Marzo de 1778 sobre la impresión de vn libro que tiene por titulo el *Discipulo de todos, y peculiar forzoso de la Agricultura*, en que principalm.<sup>te</sup> se trata del Arte de torear.

SEÑORES:

Cumpliendo con el encargo, q.<sup>o</sup> se me hizo, acerca de que expusiese mi dictamen sobre vn Quaderno intitulado *el Discipulo de todos Peculiar forzoso de la Agricultura*, compuesto por d.<sup>o</sup> Josef Daza, que el consejo se sirvió remitir á la censura de la Real Sociedad, y esta á nuestra Clase de Agricultura, le he leído, y examinado con la debida atencion, sin hallar en el materia, que directa, ni fundadamente mire al objeto, á q.<sup>o</sup> peculiarmente dedicamos nuestros cuidados, que es el posible adelantamiento de los ramos de la Labranza.

Está tan ageno de tratar de ella el insinuado manuscrito, que de sus 45 Capítulos no hai vno, en que se exponga el mas ligero discurso encaminado de proposito á fomentarla, como se convencerá cualquiera con solo leer la tabla, ó indice, en que se recopilan, pues verá que, excepto el 43, 44 y 45, que hablan de cosas tan diversas del cultivo, como son el exterminio de ladrones, y aumento de Tropa en España los demas se dirijen á elogiar como indispensable y forzosamente necesario el Arte de Torear, explicando sus falibles, siempre aventuradas reglas, y refiriendo los nombres, hechos y Patria de Toros, Toreros, y Toreras famosas.

Los Capítulos 7, 8, 9, 10, y 11, solo indirectamente pueden tener relacion á la Agricultura en quanto que en ellos se pretende probar que las fiestas de toros, y la muerte de los que en ellas se lidian, no son causa de la decadencia de la Labranza, ni de la cria del ganado Vacuno, que atribuíe el autor a las muchas terneras, que se consumen, a el uso de las Mulas para las labores, y a lo poco que se persiguen los lobos, para cuiu destruccion propone algunos medios.

El segundo titulo del mismo manuscrito *Peculiar forzoso de la Agricultura*, segun el contesto de toda la obra, solo violentam.<sup>te</sup> se puede contraer á el cultivo, pues fundandole en que sin el ganado vacuno no se puede labrar sin domarle, y en que no se puede domar sin el Arte de torear, deduce la arrastradisima consecuencia de que este Arte es Peculiar forzoso de la Agricultura

En vna carta preliminar, que precede a la obra, y sirve como de Prólogo, indica el Autor, que solicita permiso de imprimirla, y aunque no he encontrado en ella causa alguna de aquellas, que son justos, y legítimos obstaculos, que impiden que se concedan semejantes permisos, debo añadir que tampoco hallo motivo sólido de intereses o beneficio publico, para que pueda imprimirse, bien que comprehendo que por la comun, natural inclinación de la Nación al Expectaculo publico de las fiestas de toros, de que refiere particulares sucesos,

sería muy aplaudido de muchos aficionados, si le viesen impreso, y tambien que su lectura excitaria la diversión, y festiva risa de cualquiera persona melancolica, capaz y desapasionada, que reflexionase las especies serias, que el Autor vierte, y aplica al principal asunto, que se propone, las ocurrencias, que se le ofrecen, las proposiciones, que defiende, las pruebas, con que las sostiene, y la alternativa de estilos, con que se explica, que á veces toca en afectadamente sublime, otras decae en vulgar, y otras se siente algo de aquel gusto en q.<sup>o</sup> se pintaban las festividades publicas de los Caballeros andantes. Sobre todo si por la certeza, y fundamento de los preceptos, que establece el expresado libro envuelve la utilidad de preservar, o minorar el grave riesgo de los que se ocupan en el exercicio de torear y si por lo mismo es digno de que se de a la prensa, son puntos, á que no llegando mi conocimiento, convendría acaso remitirle a la censura y experiencia de los mas famosos Profesores practicos del arte que en repetidas ocasiones nos presentan testimon.<sup>o</sup> bien calificados de la seguridad de sus reglas. Madrid 9 de Marzo de 1778.

*Franc.<sup>o</sup> Dion.<sup>o</sup> Fernz Molinillo.*

El original de este informe está en la Biblioteca junto con otros papeles que fueron del bibliófilo turolense D. Domingo Gascón y debe proceder del Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense donde Molinillo era profesor.

A.

## La primera edición de las "Medidas del Romano"

En el número de la revista *Arquitectura*, correspondiente al pasado mes de marzo, publica el Sr. Sánchez Cantón un interesante estudio sobre el famoso libro de Sagredo, acerca del cual aporta cuantas noticias bibliográficas ha podido reunir. El Sr. Sánchez Cantón declara que no ha visto la primera edición de aquella obra, y apunta la sospecha, muy fundada, de que tampoco Menéndez Pelayo la conoció. No obstante, en la biblioteca del maestro, entre tantos libros raros y valiosos como allí reunió la insaciable curiosidad del insigne polígrafo, se conserva un ejemplar de la edición príncipe de las *Medidas*. No se puede, sin embargo, afirmar que Menéndez Pelayo lo tuviera a la vista cuando escribió las *Ideas estéticas*, pues al hacer la referencia de la obra, se limitó a copiar a Llaguno, como más tarde hicieron Pérez Pastor y otros, incurriendo todos, por tanto, en las mismas omisiones y errores en que aquel erudito incurrió.

Dice así la portada del libro en su primera edición:

*Medidas del Romano: | necesarias a los oficiales que quieren seguir  
las formacio | nes de las Basas, Columnas, Capiteles y otras piezas delos |  
edificios antiguos. | Con preuilegio.*